



000024

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.2628

**AB. PEDRO SOLINES CHACON
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **VIGESIMO CUARTO del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de junio de 2008**, que contiene la constitución de la compañía **DINAMIATRADE S.A.**

QUE los Departamento de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.08.0577 de 10 de julio de 2008 y DJC.08.576 de 15 de julio de 2008, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **DINAMIATRADE S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario A01 del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 15 de julio de 2008.

AB. PEDRO SOLINES CHACON

RBF/pcs.
Exp. Reserva 7196422
No.Trámite 1.2008.1384

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2551 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 130, se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 28 de JUL 2008 del _____



[Handwritten signature]

Dr. RAÚL GAYBOR SECAÑA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO